



RESOLUCIÓN N° **0469**  
Neuquén, 29 JUN 2015

**VISTO:**

El Expediente N° OE-1596-A-2015 iniciado por el Sr. Adaro Pablo Daniel, DNI N° 20.983.717 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Adaro Pablo Daniel S/Apremio", y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el Certificado de Deuda N° 306398 se reclama el pago de Pesos Séis Mil Trescientos Trece con Veintidos Centavos (\$6.313,22), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Patentes de Rodados – Dominio AOO 519.

Que a fs. 03 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

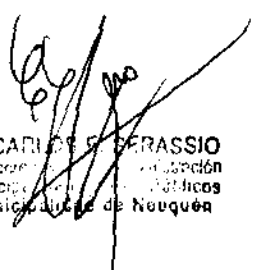
Que el solicitante acepta abonar el Certificado de Deuda mencionado en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

  
Sr. CARLOS F. BERASSIO  
Subsecretario de Ejecución  
Municipalidad de Neuquén  
Municipalidad de Neuquén

FDO: ARTAZA



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

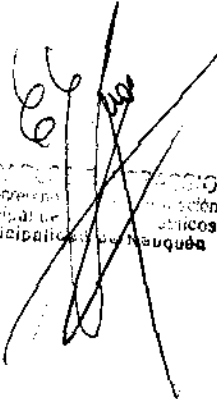
**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas sobre el Certificado de Deuda N° 306398, con la tasa de financiación que corresponda al Sr. Adaro Pablo Daniel, DNI N° 20.983.717, por la deuda recaída sobre la Tasa por Patentes de Rodados – Dominio AOO 519.

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente-ARCHÍVESE.-

ES COPIA

  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Municipalidad de Neuquén

FDO: ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 2034  
Fecha 10 / 07 / 2015